



AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS

C.I.F. P0404000B. DOMICILIO: C/ VENTAS, 6 (DOÑA MARÍA). TLF.: 950350800 Y FAX.: 950350853

**RESOLUCIÓN 51/2023, DE ALCALDÍA SOBRE CONVOCATORIA DE
PLENO EXTRAORDINARIO 5/2023**

VIRTUDES TERESA PÉREZ CASTILLO, ALCALDESA PRESIDENTA DE LAS TRES VILLAS (ALMERÍA).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 80, 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar al Pleno en Sesión Extraordinaria a celebrar el próximo 12 de junio de 2023 a las 20:15 horas en el Salón de Plenos de este Consistorio, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO: Aprobación de las Actas de pleno correspondientes a las sesiones celebradas el 24 de mayo y 12 de junio de 2023.

SEGUNDO.- Notificar esta Resolución a los Señores Concejales y publicarlo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a. Virtudes Teresa Pérez Castillo en Las Tres Villas, a fecha de firma; de lo que, como Secretario, doy fe.

V B^a

El Secretario-Interventor,
Fdo.: Miguel Ángel Sierra García

La Alcaldesa,

Fdo.: Virtudes T. Pérez Castillo.

Código Seguro De Verificación	LgIRjdR/enWHkvoKy+041A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas	Firmado	07/06/2023 13:13:55
Observaciones	Miguel Angel Sierra Garcia - Secretario Ayuntamiento de las Tres Villas	Firmado	07/06/2023 12:59:15
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LgIRjdR%2FenWHkvoKy%2B041A%3D%3D	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

